

provisión, por el sistema de convocatoria pública de libre designación, de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondientes a la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por los Decretos 8 y 67/91.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 3/1990 y el artículo 3 del Decreto 78/1991, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:

Primero.- Adjudicar los puestos convocados según figura en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.- Por la correspondiente Secretaría General Técnica se procederá a diligenciar el correspondiente cese en su destino actual y toma de posesión del que

ahora se adjudica en los términos previsto en el artículo 10 del Decreto 8/1989, de 24 de febrero, remitiendo a la Dirección General de la Función Pública copia de las mismas.

Tercero.- Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cuarto.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 4 de Agosto de 1993.- La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

Nº ORDEN	Nº CATALO.	Nº PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	C.E.	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL P. TRABAJO	CONSEJERIA DE PROCEDENCIA
1	1	1	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO 03.-DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA Secretario a del Director General	C/E	16	271.874	Dª. ANA MARIA LAGUNILLA GOMEZ-CRUZADO	OBRA PUBLICA Y URBANISMO

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el concurso de traslados para plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de A.E. (A.T.S.) adscritas a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social
H.B.153

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de la Orden de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de 29 de junio de 1993 (B.O.R. nº 81, de 3 de Julio), por la que se convoca Concurso de Traslados de plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de A.E. (A.T.S.) que presta servicios en los Centros dependientes de la misma.

Esta Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos (Anexo I), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de esta Consejería (C/ Villamediana, 17.- LOGROÑO -) y Tablón de Anuncios del Palacio Regional (Vara del Rey, 3 - LOGROÑO -), y de aspirantes excluidos que figura como Anexo II a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

TERCERO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Logroño, 2 de Agosto de 1993.- El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- BAÑUELOS OCHOA, Mª CECILIA
- BUJANDA CHASCO, CECILIA
- CESTAFE MARTINEZ, Mª CARMEN
- DIEZ GREÑABUENA, Mª CARMEN
- DIEZ NARVAEZ, ROCIO
- GARCIA RODRIGUEZ, Mª BEGOÑA
- IBAÑEZ ARMAS, ANGELES
- LOPEZ LOPEZ, Mª DOLORES
- LOPEZ MORENO, Mª TERESA
- MARTINEZ PASCUAL, Mª ISABEL
- MONTES SAENZ, Mª ANTONIA
- OLMOS BLANCO, CARMEN
- PARDO RUIZ, MARIA JESUS
- QUIÑONES RUBIO, CARMEN
- SANTOLAYA SOBRO, Mª TERESA
- SOLDEVILLA AGREDA, JOSE JAVIER

ANEXO II

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el concurso de redistribución de efectivos y servicios de personal de la Escala Sanitaria del Cuerpo Auxiliar Facultativo de A.E. y personal de Auxiliar de Enfermería y Asistencial que presta servicios en los Centros pertenecientes a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social
H.B.154

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de la Orden de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de 29 de junio de 1993 (B.O.R. nº 81, de 3 de Julio), por la que se convoca Concurso para la Redistribución de Efectivos para plazas y puestos de personal que presta servicios en los Centros pertenecientes a la misma.

Esta Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos (Anexo I), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de esta Consejería (C/ Villamediana, 17.- LOGROÑO -) y Tablón de Anuncios del Palacio Regional (Vara del Rey, 3 - LOGROÑO -), y de aspirantes excluidos que figura como Anexo II a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

TERCERO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Logroño, 2 de Agosto de 1993.- El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- ABAD JIMENEZ, MIGUEL ANGEL
- ACHUTEGUI CONDE, Mª ISABEL
- ALVAREZ LORENTE, Mª PILAR
- ANTOÑANZAS GARCIA, ELISA ISABEL
- ARMAS BARTOLOME, Mª JOSE
- ARNAEZ VENTOSA, Mª BEGOÑA
- BRIÑON GARCIA, Mª ALBINA LIDIA
- FRANCIA VILLADA, Mª SOLEDAD